

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49372 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Miguel Losarcos Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001159/2018, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2019 auto declarando el concurso de la persona natural Carlos Mujica Santana y María Esperanza Aponte Velázquez, con DNI 45350026Y y NIE X7999199Y, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado 1159/2019 con NIG: 3501642120180027344, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Francisco Jesús Ronda Martínez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en avenida Escaleritas 66, 2º B, Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica francisco.ronda@gruportr.com, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Losarcos Gutiérrez.

ID: A200065819-1